

MARTES, 21 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 36

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2017-1404 *Publicación de las subvenciones concedidas, Orden ECD/65/2016 de 10 de junio, Boletín Oficial de Cantabria de 21 de junio de 2016. Subvenciones para la realización de actividades y proyectos culturales, Modalidad F, ayudas a Entidades Locales para la realización de actividades culturales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria y en el artículo 8.5 de la Orden ECD/65/2016, de 10 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades y proyectos culturales, Modalidad F - Ayudas a Entidades Locales para la realización de actividades culturales, (B.O.C. de 21 de junio de 2016), se acuerda publicar para general conocimiento las subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte de fecha 21 de noviembre de 2016.

ENTIDAD LOCAL	C.I.F.	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO REOCIN	P3906000I	24.265,64 €
AYUNTAMIENTO REINOSA	P3905900A	9.000,00 €
AYUNTAMIENTO VILLAESCUSA	P3909900G	14.356,85 €
AYUNTAMIENTO REOCIN	P3906000I	4.504,31 €
AYUNTAMIENTO CASTRO URDIALES	P3902000C	11.366,00 €
AYUNTAMIENTO MEDIO CUDEYO	P3904200G	3.850,15 €
AYUNTAMIENTO LOS CORRALES DE BUELNA	P3902500B	2.750,11 €
AYUNTAMIENTO LOS CORRALES DE BUELNA	P3902500B	4.489,14 €
AYUNTAMIENTO SANTA MARIA DE CAYÓN	P3907400J	21.792,69 €

El gasto total de las subvenciones de actividades y proyectos culturales, Modalidad F - Ayudas a Entidades Locales para la realización de actividades culturales, concedidas por un importe de noventa y seis mil trescientos setenta y cuatro euros con ochenta y ocho céntimos (96.374,88 euros), será financiado con cargo a la partida presupuestaria 2016.09.08.334A.461, de la Ley de Cantabria 5/2015 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016.

Santander, 14 de febrero de 2017.

La directora general de Cultura,
Marina Bolado Mantecón.

2017/1404

CVE-2017-1404